

**LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.  
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que (el/la) PROXEL COLOMBIA SAS , identificado con NIT No. 900034347, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233000-798-2020, Prestó los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de insumos y repuestos del sistema de detección de incendios, así como de los elementos mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos de los equipos que hacen parte del control acceso de las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. durante el mes de noviembre de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de treinta y cuatro millones ciento sesenta mil ochocientos dieciséis pesos m/cte. ( \$34,160,816.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 3320 del 11 de diciembre de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1183	3120101010003	Maquinaria para uso general		10,467,761.00
1183	3120101010006	Maquinaria y aparatos eléctricos		3,821,364.00
1183	3120202030006005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo		19,871,691.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1183	3120101010003	Maquinaria para uso general	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10,467,761.00
1183	3120101010006	Maquinaria y aparatos eléctricos	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,821,364.00
1183	3120202030006005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	19,871,691.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que se recibio la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona juridica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de diciembre de 2020.

**MARCELA MANRIQUE CASTRO**  
Subdirectora De Servicios Administrativos

**Solicitud No: 6612**